

181928
R. Dir. 700/3.952
AA/vs

**Ref.: AGENCIA MARÍTIMA SOCIEDAD ANÓNIMA FINANCIERA Y COMERCIAL
J. R. WILLIAMS. SOLICITA 3^{ER} ESCALA DEL BUQUE CRUCERO
SEABOURN QUEST CON FECHA 02/02/2021. AUTORIZAR.**

Montevideo, 31 de octubre de 2018.

VISTO:

La solicitud presentada por la Agencia Marítima Sociedad Anónima Financiera y Comercial J. R. Williams, para ingresar 3^{er} escala del buque crucero SEABOURN QUEST con fecha 02/02/2021.

RESULTANDO:

- I. Que las esloras de los buques involucrados permite la aplicación de la potestad prevista en el Artículo 13° del Reglamento General de Atraque de Buques del Puerto de Montevideo para la Gerencia General.
- II. Que para dichas fechas ya está cubierta la cantidad máxima de cruceros atracados por día 2 (dos), prevista en el Reglamento General de Atraques Puerto de Montevideo.

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta lo informado por la División Coordinación Operativa, y al tratarse de casos excepcionales donde la propia Normativa permite un aprovechamiento de los muros, se entiende que por aplicación del Artículo 26° del Reglamento General de Atraques de buques Puerto de Montevideo, es considerable una Resolución favorable a la solicitud de la Agencia Marítima Sociedad Anónima Financiera y Comercial J. R. Williams.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.952, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Autorizar en forma excepcional la reserva de 3^{er} escala solicitada para el buque crucero "SEABOURN QUEST" consignado a la Agencia Marítima Sociedad Anónima Financiera y Comercial J. R. Williams el día: 02/02/2021, en el horario de 12:00 a 20:00 horas.
2. Establecer que de ser necesario y por estrictas razones de seguridad para turistas y tripulantes la citada Agencia deberá brindar servicio de traslado desde/hacia el crucero y puerta principal del Recinto Portuario.

Notificar a la Agencia Marítima S.A. Financiera y Comercial J. R. Williams la presente Resolución.

Cumplido, cursar -con trámite directo entre sí- a conocimiento de las Áreas Operaciones y Servicios, y Comercialización y Finanzas.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.